

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0407, de fecha 24.11.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. El Artículo N° 8, Letra c de la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Entorno Complejo Deportivo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento entorno Complejo Deportivo, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

EXENTO N° 02470

DECRETO

1. **APRUEBESE** la modalidad de Administración Directa para la contratación de Mano de Obra del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO**", por un monto total de \$ 4.079.581 (Cuatro millones, setenta y nueve mil, quinientos ochenta y un pesos) Impuesto Incluido.
2. Designese como Administrador del Proyecto al Señor Gonzalo A. Gálvez Veneros, Secretario Comunal de Planificación.
3. Designese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)